GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

PROY N°	01875	
FECHA	16	10	2023

00001859

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-UGEL-T

Talara,

17 OCT. 2023

Visto, el Informe N° 013 2023–GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-TALARA-AEBYTP-EE, de fecha 11 de octubre del 2023 y, con un total de dos (02) folios útiles, y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal a) del artículo 9 de la referida Ley señala que uno de los fines de la educación peruana es formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 077-2023- MINEDU, se resuelve aprobar las bases del Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee"

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU, se modifican los numerales 6.3, 6.4, 6.5.1.2, 6.7.2, 6.9.3, 6.12 y los anexos 3 y 5, de la Resolución Viceministerial N° 077-2023-MINEDU.

Que, de conformidad, con la Constitución Política del Perú; ley N° 28044, Ley General de Educación; y de acuerdo a la Resolución Viceministerial 077 -2023-MINEDU, que aprueba las bases del Concurso Nacional de Comprensión Lectora-2023-MINEDU.

Que, de conformidad, con la Constitución Política del Perú; ley N° 28044, Ley General de Educación; y de acuerdo a la Resolución Viceministerial 077 -2023-MINEDU, que aprueba las bases del Concurso Nacional de Comprensión Lectora-2023-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER a los estudiantes ganadores del primer puesto del Concurso Nacional de Comprensión Lectora-2023, quienes nos representarán en la etapa regional en el ámbito jurisdiccional de la UGEL Talara, tal como se detalla a continuación:

VºBº

00001859

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-UGEL-T

Talara, 17 OCT. 2023

CATEGORÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES	DOCENTE
"A" VIDEO: Compartimos lo que comprendimos.	1074	AULA DE 5 AÑOS (26 niños)	Chunga Fernández janet

CATEGORÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES	DOCENTE
"B" BITÁCORA DE LECTURA.	EMBLEMATICA 15513	Melany Salomé Gomero Cruz.	Paola López Sullón

CATEGORÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES	DOCENTE
"C" MI CARTELERA LECTORA.	EMBLEMATICA 15513	Jesús Adrián Arica Flores Mario Gabriel García Nieves Dayiro Jesús Gómez Canchihuamán	Cirla Margarita Martínez Ronco.

CATEGORÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES	DOCENTE
"D" VIDEO "Mi obra favorita"	PUNTA ARENAS	Priscila Abigail Abad Flores Fabiana Abigail Medina Merinocastro. Olivares Luciano André.	Maitee Roxana Castillo Huamán

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

00001859

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-UGEL-T

Talara, 17 OCT. 2023

CATEGORÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES	DOCENTE
"E" PÓDCAST "Mi obra favorita"	LA INMACULADA	Kristell Abigail Rumiche Salés	Lavinia Emilia Estrada López

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER a los docentes asesores del concurso Perú Lee, 2023 en la etapa UGEL.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez
Director de la UGEL de Talara